

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 4 de enero de 2024, las partes del contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 17 de marzo de 2022, y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

- Que la vigencia del contrato de prestación de servicios del Asesor, don **JUAN PAULO MORALES ARRIAGADA**, se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2024, ascendiendo sus honorarios mensuales a partir del presente mes de enero a la suma de **\$3.233.300.- (tres millones doscientos treinta y tres mil trescientos pesos)**, impuestos incluidos, que seguirán pagándose con cargo a la Asignación Parlamentaria de Asesoría Externa correspondiente al H. Senador ENRIQUE VAN RYSELBERGHE HERRERA.



En todo lo demás, las partes se regirán por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre del Asesor: JUAN PAULO MORALES ARRIAGADA.

Nacionalidad del Asesor: [REDACTED]

Fecha de Nacimiento del Asesor: [REDACTED]

RUT del Asesor: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

RAÚL A. GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado

JUAN PAULO MORALES ARRIAGADA
Asesor